**Presupuestos basados en resultados, transparencia y rendición de cuentas Walter Guillermo Aguilar Castañeda**

**Introducción**

Dentro de la Gestión por Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el instrumento metodológico que lleva como principio vincular los procesos de planeación hasta la evaluación, a través de la incorporación de indicadores. El objetivo del modelo es que los recursos públicos sean asignados estratégicamente a programas que generen más beneficios a la población; es decir, el enfoque del PbR se centra en la generación del “valor público” y en la atención inmediata de las demandas de la ciudadanía.

Surge como resultado de la demanda de la población por contar con información transparente y efectiva en la ejecución del gasto público, para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que se prestan los servicios a la población, dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

La base para su implementación es la alineación de los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, que permite la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que da coherencia entre los procesos presupuestarios y la estructura programática.

**Transparencia y rendición de cuentas**

Dentro del PbR se consideró incluir, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales que sirvieron de modelo, un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) conformado por diversos procesos que permiten evaluar los resultados de los programas federales, la retroalimentación en base a la información generada; y mejorar la calidad de información que se entrega al Congreso y a la sociedad.

El SED es el elemento central del funcionamiento del PbR, ya que permite la realización del seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos en el PND. Con la aplicación del SED en la APF se busca propiciar un nuevo modelo gubernamental para la gestión de las asignaciones presupuestarias, orientado al logro de resultados. La coordinación de la operación del SED corre a cargo del CONEVAL, la SHCP y la SFP, cada uno con un ámbito específico de competencia. La SHCP coordina los programas de evaluación anual y de mediano plazo y valida los indicadores estratégicos (resultados y productos), la SFP lo hace con los indicadores de gestión (calidad de procesos y servicios públicos) y El CONEVAL es la instancia evaluadora de los programas en materia de desarrollo social. “Estos sistemas deberán convertirse en un instrumento para recolectar, concentrar, gestionar y difundir la información que apoye y facilite, tanto la generación de indicadores y la toma de decisiones en materia presupuestaria, como la divulgación amplia y transparente de la misma”(SHCP, 2009, p. 65).

Sus objetivos son elevar la eficiencia gubernamental y del gasto público y generar un ajuste en el gasto de operación, contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Siendo la difusión de los mismos uno de los aspectos más importantes que obliga al Ejecutivo Federal a informar respecto de la ejecución del presupuesto.  A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas. La finalidad es que los resultados de las evaluaciones sean siempre públicos y accesibles tanto para las instituciones públicas como la sociedad en general.

**Conclusiones**

Para que se cuente con un sistema de evaluación adecuado de los recursos federales que ejecutan las entidades federativas y los municipios, se requiere realizar un mayor esfuerzo para que exista un cambio de cultura en los servidores públicos locales, acorde al marco institucional. La oportunidad en la generación de la información es también fundamental para la toma de decisiones, por lo tanto el uso de la tecnología que permita que la información de los resultados esté disponible de forma inmediata cuando se necesita es relevante, para mejorar la retroalimentación del proceso presupuestario con las evaluaciones.

De igual forma, aunque la coordinación de las instancias evaluadoras por el lado del gobierno está bien definida, es necesario avanzar en el plano institucional para acelerar su instrumentación. A su vez, el PbR no logrará su mejor propósito si la sociedad no se involucra para demandar de su gobierno mejores resultados con menos recursos, que implica la orientación del servicio público hacia un beneficio claramente identificable en la sociedad. Aunque se ha logrado avanzar en mejorar la calidad del gasto en algunos programas, no se ha podido incidir en la totalidad, es indispensable motivar un mayor la participación de la sociedad en la evaluación a través de actores independientes y ampliar el uso de la información que se genera, lo que repercutirá de manera positiva en el esquema de rendición de cuentas.

**Bibliografía**

OCDE-Banco Mundial (2005) Libro de Consulta de *Buenas Prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados,* consultado el 9 de Septiembre de 2014. Disponible en <http://www.mfdr.org/sourcebook/3rdEdition/SourceBook3e-Spanish.pdf>

SHCP (2009) *Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño,* Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, Marzo 2009, extraído el 9 de septiembre de 2014 de <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/entidades_federativas/pbr_sed_estados.pdf>

SHCP (2009) Seguimiento y Evaluación (Cap. VI). En Sistema de Evaluación de Desempeño. (Cap. II). Extraído el 9 de septiembre de 2014, de  <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/directricessed.pdf>